

EXPEDIENTE Nº: 2500605

FECHA: 08/03/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN FILOSOFÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada (2009) y su posterior modificación (2013).

Las leves discrepancias observadas entre las actividades formativas y los sistemas de evaluación que figuran en algunas guías docentes y las recogidas en la memoria verificada serán subsanadas en una futura solicitud de modificación, según consta en el acta de la reunión de seguimiento del título de junio de 2015.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia, pero no se aportan evidencias de que se hayan llevado a cabo consultas con empleadores y profesionales para su actualización.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal, supervisados por la Jefatura de Estudios, con la colaboración de la figura de "tutor de curso", figura muy bien valorada por los estudiantes, y las juntas de evaluación donde participan estudiantes, profesores tutores y equipo directivo del Centro. Los problemas de coordinación detectados han dado lugar a medidas de mejora, que fueron incluidas en la modificación de la memoria en 2013, y a otras en curso de aplicación.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (40), que no se ha llegado a alcanzar.

Las diferentes normativas (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos) se aplican correctamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del Grado publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo (plan de estudios, competencias asociadas a asignaturas, guías docentes, profesorado) criterios de admisión, salidas profesionales, normativas académicas, Sistema de Garantía Interno de Calidad, que incluye los principales resultados e indicadores del título, programas para estudiantes con necesidades especiales, y la documentación oficial del título, incluidos los informes de seguimiento de ANECA correspondientes a 2012 y 2015. Los estudiantes tienen acceso a la información necesaria para la toma de decisiones con antelación suficiente, en particular a las guías docentes, incluida la del TFM, que se atienden a un formato unitario (descripción de la asignatura, competencias, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación y bibliografía). Una vez matriculados, los estudiantes pueden acceder a la plataforma docente (Moodle) que utilizan a lo largo del proceso formativo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del Grado, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales tiene certificada la implantación del programa AUDIT por ANECA. La vigencia de dicha implantación comprende del 03/06/16 a 03/06/20.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee experiencia docente e investigadora suficiente. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones. La ratio profesor/estudiantes es 1/2.

El personal académico se actualiza participando en actividades de formación y actualización pedagógica, investigación e innovación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo resulta adecuado y su implicación en el desarrollo del título es satisfactoria. Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos responden a la modalidad de enseñanza a presencial. Por otra parte, los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los alumnos funcionan eficazmente.

Los estudiantes del Grado cuentan con suficientes servicios de apoyo y orientación, antes y después de su ingreso, proporcionados por distintos agentes (Oficina de Información y Acogida, Instituto de Ciencias de la Educación, Dirección del Grado, directores de TFM, Oficina de Prácticas y Empleo). La acción tutorial de apoyo corre a cargo de la Dirección del Grado. En cuanto a la movilidad, aunque el título no la contemple, la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, a través de la Coordinación de Relaciones Internacionales, pone a disposición de los estudiantes del Grado los acuerdos bilaterales establecidos con más de 60 universidades extranjeras. La orientación profesional se cubre también desde los servicios centrales (Oficina de Prácticas y Empleo, Programa de Empleabilidad). Existe la posibilidad de

cursar prácticas extracurriculares.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Entre 2012- 2013 y 2014-2015 el número de estudiantes de nuevo ingreso oscila entre 16 y 20, por debajo del número de plazas ofertado en la memoria verificada (40).

En relación a la tasa de graduación, dado que el Grado se implementó por primera vez en 2009-2010 y han de transcurrir cinco años para poder calcular la tasa, sólo se dispone de datos oficiales para ese curso, en el que se matriculó un solo estudiante por lo que el valor de la tasa, 100%, no aporta información significativa a pesar de encontrarse efectivamente por encima de lo previsto en la memoria verificada (85%). Lo mismo sucede con la tasa de eficiencia.

La tasa de abandono es óptima en los cursos 2009-2010 y 2010-2011 (0%), por debajo de lo previsto en la memoria verificada (15%).

Las tasas de rendimiento global del título (entre 85% en 2013-2014 y 100% en 2012-2013, mínimo y máximo) son adecuadas. Los datos provisionales de este indicador para 2014-2015 indican que esta tasa es de 100%. La tasa de éxito de cada una de las asignaturas se sitúa en el 100%).

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, los recursos y el título ha evolucionado de forma positiva entre 2011-2012 y 2014-2015 alcanzando valores de 8'73/10, 8'37/10 y 8'85/10 respectivamente en este último curso. La satisfacción del profesorado con el título se sitúa entre 7'25 y 7'91 en el mismo período.

Tanto los egresados como los empleadores entrevistados durante la visita del panel de expertos expresaron su satisfacción con el desarrollo del título y con la formación recibida por los estudiantes, pero no se presentó documentación referida a estudios de satisfacción entre estos grupos. Tampoco se aportó información sobre inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación:

1. La modificación de la memoria comprometida para subsanar las discordancias observadas en algunas guías docentes en lo que se refiere a actividades formativas y sistemas de evaluación.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Llevar a cabo encuestas de satisfacción entre egresados y empleadores y efectuar estudios de inserción laboral de los egresados con el fin de que la información obtenida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.



En Madrid, a 08/03/2017:

El Director de ANECA